

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, la incorporación en el presupuesto provincial ejercicio 2025 las partidas necesarias para la construcción del edificio de la escuela secundaria Nro. 727 de la localidad de Funes (Dpto. Rosario).

## Claudia Balagué Diputada Provincial

Carlos Del Frade Diputado Provincial Fabián Palo Oliver Diputado Provincial



## **Fundamentos**

## Sra. Presidenta:

La presente iniciativa surge de la necesidad de construcción del nuevo edificio de la escuela secundaria orientada Nº 727 de la localidad de Funes ya que es la única institución pública de gestión estatal y que cuenta con una matrícula de 49 alumnos para una población demográfica que creció de manera exponencial en los últimos años en esa ciudad y alrededores.

En ese sentido, las Familias Autoconvocadas por el Acceso a la Educación Pública (Faep) vienen reclamando ante las distintas gestiones ya que aseguran que sólo el 10% de los ciudadanos que viven en la ciudad de Funes tiene acceso a la educación pública, y proyectan un faltante de al menos 40 bancos para el ciclo lectivo de 2025, cifra que ascenderá a 60 con vistas a 2026 en base a datos censados.

Durante el año 2023, se llevaron adelante distintas acciones por parte de la Municipalidad de Funes para concretar la cesión de terrenos donde se construirá el nuevo edificio y, asimismo, el Gobierno provincial ratificó su compromiso mediante la firma del decreto de creación de la nueva escuela.

Actualmente, ante la asunción del nuevo gobierno provincial, el Ministerio de Educación según declaraciones periodísticas sostiene que "... la capacidad edilicia está garantizada y que no es prioritaria la construcción de un nuevo edificio..." Aclararon que "... hay planificaciones urbanisticas y demográficas que exceden a su órbita y que en su momento no se tuvieron en cuenta..." y el anterior gobierno firmó un decreto para la



creación de la escuela, pero aseguraron que ese proyecto "sólo contaba con un cargo directivo, sin otros cargos docentes."

Ante la falta de respuestas del actual gobierno provincial, las familias autoconvocadas solicitaron pedidos formales con autoridades del Ministerio pero sin éxtito alguno. Así, desde el año pasado hasta la actualidad se fueron concretando distintos encuentros con legisladores santafesinos, el Arzobispado de Rosario y otros actores de las sociedades civil y política y hasta el momento no hay noticias ni avances más que negativas.

La situación es urgente ya que el edificio donde asisten actualmente los 49 alumnos de la secundaria Nº 727 era un jardín de infantes (el Anexo N.º 1398), y se estima que en dos años no va a haber ninguna posibilidad de que otros estudiantes puedan sumarse a raíz del enorme crecimiento demográfico en la región. Todo ello, sumado al difícil contexto económico que atravesamos en el país, se ve aún mas complicado si no hay definiciones positivas para llevar adelante este proyecto de manera inmediata.

En razón de lo manifestado, sostenemos el derecho a la educación y al conocimiento como un bien público, un derecho personal y social de la ciudadanía santafesina que debe estar garantizado por el Estado Provincial de manera gratuita y universal, por lo que solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Claudia Balagué Diputada Provincial

**DEL FRADE – PALO OLIVER**